



ACTA - CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL LOCAL D'IMMIGRACIÓ I INTERCULTURALITAT  
DEL DIA 20 DE DESEMBRE DE 2017**

---

En el Hemiciclo de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas y veintiséis minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Neus Fábregas Santana, Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración, se reúne, previa convocatoria a este efecto, el Consejo Local de Inmigración y Interculturalidad València con la asistencia de los siguientes representantes:

GRUPO COMPROMIS: Isabel Lozano Lazaro

GRUPO SOCIALISTA: Sandra Paulina Cardona

GRUPO VALÈNCIA EN COMÚ: Gonzalo Pacheco acompañado de Imane Slami

GRUPO POPULAR: Alejandro Fernández-Checa Ruiz

GRUPO CIUDADANOS: Rafael Hugo Maldonado en sustitución de Amparo Pico Peris

ACCEM: Arturo Borra López

ACP (Acción contra el Paro): Paula Latorre Alabau

ARI-PERU VALENCIA: Carlos Taboada Ureta

ASOCIACIÓN HISPANO-SIRIA CV: Abdallh Wasel

CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA: Ana López Izquierdo

CASA ARGELIA: Houria Sehili

CASA CHILE: Fernando Llagaria Vázquez

CCOO-PV (CITE): Isabel Barraión del Amo

UGT: Pilar Marco Pardo en sustitución de Isabel López Atienza

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado): Angela Nzambi

COMUNIDAD ISLÁMICA DE VALENCIA: Mohammad Harouiz Kaborur

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



FORO ALTERNATIVO DE LA INMIGRACIÓN DEL PV: Papa Balla, Vicepresidente.

FISAT (Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás): Andrés Martínez Mira en sustitución de Rosana Palomares

FUNDACIÓN CEPAIM (Acción Integral con Inmigrantes): M<sup>a</sup>. Soledad Pérez Valeriano en sustitución de Gemma Miñarro Toledo

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO: Ana Collados Castillo

JARIT: Jorike Stück en sustitución de Alexandra Gallego Caba

LA CASA GRANDE: Juan Miguel Gómez Doménech

MCI (Movimiento Contra la Intolerancia): Ángel Galán García

POR TI MUJER: Debora Procacci en sustitución de Lucy Polo Castillo

PSF (Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras): Betty Roca Hubbauer

SJM (Servicio Jesuíta a Migrantes): José María Segura

TYRIUS (Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores): Pilar Rodriguez Redolar en sustitución de M<sup>a</sup>. Vicente Alcocer Navarro

VALENCIA ACOGE: Julia Checa Valero

YMCA: Natxo Mollá Llin en sustitución de Mary Isabel Antelo Viera y acompañado por Alicia Navalón Enguix

Asisten como personal técnico: Felipe Alcalá-Santaella Casanova, Jefe de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Actuando como Secretario, Hilario Llavador Cisternes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 19 de setembre de 2017.	

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo ha de formular alguna observación al acta de la sesión del día 19 de septiembre de 2017, previamente distribuida con la convocatoria, aprobándose el acta por unanimidad de los presentes, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació de la incorporació de Casa Camerun i Famílies Alternatives al Ple del Consell Local d'Immigració i Interculturalitat.	

Puesto a votación por la Presidenta, el Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad aprueba, por unanimidad:

"UNICO. La incorporación de "Casa Camerun" y de "Familias Alternativas" como miembros de pleno derecho, al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad."

3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Incorporació de la representació del Consell Municipal de Cooperació.	

Explica la Presidenta que, como el Consejo Municipal de Cooperación se reúne mañana, hoy no han podido incorporarse, ya que se decidirán los representantes mañana. Por nuestra parte, proponer que una vez se elijan en el Consejo de Cooperación los representantes para este Consejo, aprobar su representación.

Se pone a votación y el Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, aprueba, por unanimidad:

"ÚNICO. La incorporación de la representación del Consejo Municipal de Cooperación a este Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, una vez lo apruebe el Consejo Municipal de Cooperación."

4	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Proposta de revisió i modificació, si escau, del Reglament.	

Comienza la Presidenta el punto explicando que quizá no ha quedado muy claro la redacción del punto en la Convocatoria y continúa explicando que "en la Comisión Permanente, encontraron alguna disfunción en el Reglamento, en cuanto al quorum de la misma Comisión Permanente ya que, pese a ser un órgano más pequeño que el Pleno, se necesita más quorum que en este. Esto se debe a que el Reglamento es relativamente nuevo, lleva poco tiempo en vigor y, cuando vas trabajando es cuando te das cuenta de que hay cosas que no cuadran en la práctica y en la dinámica de este Consejo, por esto queríamos traer el Pleno el punto de que la Comisión Permanente abra un plazo para revisar y si se tiene que cambiar ese punto y aprovechar para

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



revisar algún punto si hay que cambiarlo y también si alguien quiere modificar algo y traerlo al pleno, lógicamente. La propuesta sería autorizar a la Comisión Permanente para realizar ese trabajo."

Hugo Maldonado representante de Ciudadanos pregunta si se presentarían las modificaciones en el próximo Pleno del Consejo a lo que responde la Presidenta que calcula que dará tiempo a que la Comisión Permanente haga el trabajo antes de la próxima convocatoria del Pleno del Consejo que será dentro de unos meses. Explica que se trató el tema en la última reunión de la Comisión Permanente en la que Hugo Maldonado estaba presente y se decidió que, ya que había que hacer este cambio del quorum, y la modificación del Reglamento es un proceso administrativo largo, se podía aprovechar para proponer los cambios que fueran precisos y traerlo al Pleno.

El Sr. Maldonado responde diciendo si se puede acordar que se presenten las propuestas a la Comisión Permanente y la Presidenta dice que aquí no se puede decidir eso, que la Comisión Permanente decidirá el proceso a seguir y que aquí lo que se va a acordar es autorizar a la Comisión Permanente a que revise el Reglamento, la metodología y el proceso que se decida en la próxima reunión de la Comisión Permanente.

Se pone a votación la propuesta, resultando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"ÚNICO. Autorizar a la Comisión Permanente del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad para que inicie un proceso de modificación del Reglamento del citado Consejo."

5	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Balanç de gestió de l'any 2017.	

La Presidenta cede la palabra a Felipe Alcalá para que informe sobre el Balance de Gestión del año 2017.

Felipe Alcalá explica la documentación que se ha remitido junto con la Convocatoria, comunicando que en el Servicio de Cooperación hay tres áreas de gestión, pasando a relacionarlas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



## ACCIONES DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIÓN (ÁREA INMIGRACIÓN)

### ACCESIBILIDAD Y DERECHOS

Como respuesta a la necesidad de información de la población inmigrante y como recurso de complemento y apoyo a los Equipos Municipales de Servicios Sociales, se estructuran en esta área varias modalidades de servicios:

⇒ **Información presencial** sobre temas genéricos de extranjería y sobre accesibilidad a recursos sociales de la población extranjera, tanto para personas usuarias derivadas desde los Centros de Servicios Sociales Municipales, como de otros servicios, del propio CAI, o para aquellas que acuden por iniciativa propia. Horario de 9:00h a 13:30 h, de lunes a jueves.

⇒ Al mismo tiempo, se pone a disposición de los funcionarios y funcionarias municipales, de las Entidades de la Iniciativa Social y de los propios usuarios y usuarias interesadas de la ciudad de Valencia, un **Servicio de Orientación Telefónica** sobre temas relacionados con la inmigración, tanto relativos a la normativa jurídica como al acceso de esta población a los diferentes sistemas de protección social. Horario: de lunes a viernes en el horario genérico de apertura del CAI.

⇒ **Elaboración, recopilación y difusión de información documental y de materiales informativos relacionados** con el sector de inmigración, a los diferentes servicios municipales de información al ciudadano/a y a las Entidades de la Iniciativa Social.

⇒ **Atención Jurídica** presencial e individualizada en materia de extranjería. Este Servicio de Información Jurídica no es un servicio abierto al público en general, sino que está limitado a las personas y/o familias que son derivadas desde los diferentes Equipos Sociales Municipales. Horario: hay citación previa.

⇒ **Orientación y citación presencial para la obtención del Informe de Arraigo Social:** de lunes a jueves de 9:00 h hasta 13:00 h.

⇒ **Elaboración del Informe de Arraigo Social**, con cita previa y destinado a personas solicitantes que estén empadronadas en la ciudad de Valencia.

⇒ **Escuela de Acogida:**

Cursos de formación y contextualización sociocultural en el marco del Programa Voluntario de Comprensión de la Sociedad Valenciana Escuela de Acogida de la Generalitat Valenciana, destinada a los "nuevos vecinos" de la ciudad. Supone un programa formativo adaptado a la ciudad de Valencia que, a los bloques y módulos básicos de dicho programa de la Generalitat, le añade contenidos vinculados a la accesibilidad a recursos y servicios en la ciudad, así como contenidos relacionados con la promoción de la convivencia intercultural, la salud, ordenanzas de interés y la igualdad de género.

#### 1. Servicio de información, orientación y asesoramiento Medios propios

#### 2. Servicio jurídico: extranjería y derechos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



**Medios propios**

- 3. Servicio de informes de arraigo social**  
**Medios propios**
- 4. Servicio formativo y de Escuela de Acogida**  
**Medios propios**
- 5. Espai Intercultural (pendiente inauguración en Enero 2018)**  
**3.081,60 €**
  - Curso gestión asociacionismo (SJM)
  - Curso gestión con perspectiva de género (Por ti mujer)
- 6. Web de la Concejalía**  
**Medios propios**

**ACOGIDA**

El Servicio va **dirigido a toda persona inmigrante sin hogar que se encuentre en la ciudad de Valencia, y que precise ser atendido con los recursos básicos de atención de primera acogida.**

El SPAI constituye la puerta de entrada única de la población inmigrante no domiciliada a los servicios para la atención de sus necesidades básicas de información, orientación y asesoramiento, así como a los recursos de alojamiento del nivel de atención primaria (albergues) y a los específicos o de segundo nivel (viviendas semituteladas), con la finalidad de facilitar el acceso a los sistemas normalizados de protección social y dar respuesta a las principales carencias que plantea este colectivo en los diferentes ámbitos: educativo y cultural, jurídico-administrativo, laboral, alojamiento, lingüístico y convivencial. Horario: salvo emergencias valoradas, se atiende a los usuarios a los que se les reparte número de orden a las 8 h, en la puerta de acceso al CAI, de lunes a viernes.

- 1. Servicio de Primera Acogida (SPAI) - Atención Cruz Roja**  
**54.969,84 €**
- 2. Acuerdos con entidades para alojamiento**  
**898.830,24 €**
  - Esclavas de María
  - Fundación Amigó
  - Obra Mercedaria
  - CIDES
  - CEAR
  - ACCEM
  - Cruz Roja

**PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS Y PLANIFICACIÓN**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



Las actuaciones que se diseñan en esta área se orientan a la promoción y potenciación del encuentro y el intercambio entre las diversas expresiones culturales que posibilitarán la construcción de una sociedad más abierta y rica. Estas acciones con dicha finalidad socioeducativa a favor de la convivencia social intercultural se apoyan en el sistema educativo formal e informal, en el deporte, en el cine y otras artes escénicas, en las actividades lúdico-artísticas para niños, en la información y actividades juveniles, etc.

- ➔ Son **programas estables de esta área**: *Carpeta Educativa Todos a una por la diversidad, Divercinema, Red Sube el Tono contra el racismo y la xenofobia...*
- ➔ A estos programas estables se unen **actividades de formación-sensibilización para la prevención de actitudes racistas y xenófobas**
- ➔ **sesiones formativas a diferentes colectivos** con el fin de dar a conocer el recurso y los programas que en él se desarrollan
- ➔ **celebraciones de días internacionales que fomenten la visibilización de la diversidad cultural** en la ciudad
- ➔ **apoyo a las actividades que realizan las asociaciones** de inmigrantes y pro-inmigrantes, etc.
- ➔ También en esta área se incluyen **actividades de planificación** del trabajo a desarrollar, y de apoyo a los diferentes programas (tanto de cooperación como de migración). Destaca en 2017 la ejecución de la primera fase del futuro Plan Director 2018-2022 en materia de Inmigración e Interculturalidad, correspondiente al **Estudio-Diagnóstico sobre la situación de la inmigración** en la ciudad.

- 1. Red sube el tono contra el racismo**  
**49.391,20 €**
  - Valencia Acoge
  - Movimiento por la paz
  - Movimiento contra la intolerancia
- 2. Carpeta educativa Tots a una per la diversitat**  
**32.000 €**
  - Jarit
  - La Casa grande
- 3. Curso CEFIRE de sensibilización al profesorado**  
**2.345 €**
  - Universitat de València
- 4. Divercinema**  
**2.947,50 €**
  - Filmoteca y dirección talleres
- 5. Concursos micro-relatos y videos corta duración**  
**1.800 €**
- 6. Celebración 9 d'octubre**  
**654,14 €**
  - alquiler local y conferencia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



- 7. Celebración Día de África**  
**7.802,45 €**
  - conferencia, producción musical y material talleres
- 8. Celebración Día de América**  
**4.999,44 €**
  - conferencia y viaje ponente, producción musical y homenaje Violeta Parra
- 9. Ruta cultural audiovisual china en Valencia**  
**7.502 €**
  - rodaje y realización documental
- 10. Campaña de prevención de la islamofobia**  
**20.508,60 €**
  - escultura y plan sensibilización
- 11. Apoyo a diferentes actos y entidades:**  
**Medios propios**
  - a. Médicos sin fronteras
  - b. Proyecto Refugiarte
  - c. Acto en apoyo inundaciones Perú
  - d. Acto aniversario Palestina
  - e. Acto multicultural China
- 12. Estudio diagnóstico de la inmigración en la ciudad (1ª fase del Plan)**  
**10.000 €**
  - Universitat de València

**CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD**

**Medios propios**

El Consejo está configurado como un **órgano municipal colegiado de participación en materia de inmigración e interculturalidad, de carácter fundamentalmente representativo, propositivo y consultivo o asesor**. Sigue un modelo basado en la corresponsabilidad y la participación activa que reconoce a las personas inmigradas su capacidad de organización y de interlocución con el gobierno municipal para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de inmigración e interculturalidad en la ciudad. En este contexto de participación, se pretende posibilitar la generación de un espacio de encuentro e intercambio de iniciativas, de trabajo en red, y de impulso de políticas de inclusión y prevención de discriminaciones en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana.

A lo largo de 2017 ha desarrollado una intensa labor, que se ha concretado en las siguientes reuniones de los órganos que lo componen:

- 1. Pleno:**
  - 10 de mayo
  - 22 de septiembre (sesión extraordinaria)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124





20 de diciembre

**2. Comisión Permanente:**

10 de marzo  
14 de julio  
26 de octubre  
15 de noviembre  
28 de noviembre

**3. Comisiones de trabajo:**

**a. Diversidad cultural**

9 de febrero  
11 de julio  
14 de septiembre  
17 de noviembre

**b. Igualdad de derechos**

24 de enero  
7 de febrero  
14 de febrero  
21 de febrero  
28 de febrero  
20 de junio  
12 de julio  
10 de octubre  
31 de octubre  
28 de noviembre  
19 de diciembre

**c. Participación y empoderamiento**

25 de enero  
8 de febrero 15 de febrero  
27 de junio  
5 de julio  
20 de octubre

**CURSOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN AL FUNCIONARIADO**

Además de las acciones de formación ya referidas, hemos desarrollado este año un curso de formación impartido por las entidades especializadas en materia de refugio, dirigido a funcionarios y funcionarias municipales.

**Medios propios (en el contexto del Plan Municipal de Formación)**

- Curso Refugio, 26, 27 y 28 de abril.

**ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OTROS SERVICIOS/CONCEJALÍAS**

- Cesión de espacios y locales
- Participación en encuentros y reuniones interdepartamentales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



A lo largo de la exposición anima a los miembros del Consejo a participar en las Comisiones de Trabajo, ya que de su trabajo dependerá en gran medida el éxito del Consejo.

El Consejo queda enterado del Balance de Gestión del año 2017.

6	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Proposta de la Comissió Permanent de planificació, conseqüència dels 3 grups de treball.	

Comunica la Presidencia que este punto lo va a explicar Arturo Borra López, representante de ACCEM. Éste toma la palabra y afirma que va a informar sobre las principales líneas de trabajo que han surgido de los diferentes grupos de trabajo, así como lo que se ha ido decidiendo y consensuando en la Comisión Permanente aunque esté abierto a las consideraciones que se consideren oportunas por los presentes. Hace la misma petición que Felipe Alcalá, felicitando a los miembros de los grupos de trabajo por el desarrollo que ha habido en los grupos y animando a los miembros del Consejo a participar porque aún queda mucho por hacer. Esta dinámica de reuniones tiene una justificación concreta que es abordar la diversidad de problemáticas que afectan concretamente a los colectivos con los que se trabaja. Afirma también que este Programa es el producto de un año de trabajo. Lo que se expone son las líneas programáticas, pero detrás de ello hay un trabajo efectuado por distintos órganos durante un año.

El Sr. Borra lee el texto que proponen que se reproduce en la parte dispositiva de este acuerdo.

Toma la palabra Carlos Taboada, representante de ARI PERU, que saluda a los miembros del Consejo y se presenta como miembro del Pleno del Consejo y participante en diferentes Comisiones de Trabajo y comunica que, en lo que respecta a su postura como latinoamericanos para el Día de América prepararon una serie de documentos que se hicieron llegar a los miembros del Pleno, con algunas sugerencias ya que, si el Ayuntamiento mantiene estas actividades, quieren que el tema de la inmigración se entienda como tema transversal ya que no es un tema que corresponda únicamente a una Concejalía, no es un tema aislado, es un hecho social presente en la ciudad en todos los ambientes. La presencia del Consejo en las actividades que se puedan realizar desde otras Concejalías a este respecto es necesaria.

Continúa diciendo que hicieron una recomendación y es que a partir del mes de enero el trabajo fuera más permanente para trabajar a fondo estas líneas y que aunque el trabajo realizado por ellos fue más de tipo festivo entiende que subyace la reivindicación.

Arturo Borra le contesta que recogen la sugerencia y en el grupo del que él forma parte y ACCEM está coordinando, se comparte la idea y se evidencia en las líneas de trabajo establecidas y se piensa seguir reivindicando algunas cuestiones que no van a cerrarse en 2018 aunque hayan sido tratadas este año.

Toma la palabra Isabel Barrajón del Amo, representante de CC.OO., que continúa en la línea de lo expuesto y hace una especial incidencia, en esas líneas de trabajo que se van a emprender para trabajar los temas de empleo, en el tema de las trabajadoras y trabajadores del hogar, por su especial situación y vulnerabilidad ya que son mayoritariamente inmigrantes y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



mayoritariamente mujeres, para que se tenga en cuenta este colectivo y seguir trabajando sobre él. Arturo Borra responde que, dentro del Grupo de Igualdad, se están haciendo procesos de análisis de problemáticas de los distintos sectores, empezando por los jornaleros del sector fundamentalmente agrícola y el segundo análisis sectorial que se hará será el vinculado a las empleadas de hogar. También se hará con manteros, en definitiva con sectores que incluyen intensivamente mano de obra extranjera, que son sectores fuertemente precarizados.

Se pone a votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aprobar el Programa Anual de Actividades del Consejo Local para el 2018, como sigue:

1. Hacer el seguimiento, plantear aportaciones y, eventualmente, dar el visto bueno al Estudio-Diagnóstico de la situación de la población inmigrante en la ciudad de Valencia, contratado por el Ayuntamiento y que debería estar concluido en el primer trimestre del año, asegurando que éste incluya capítulos referidos a: Derechos sociales, Vivienda, Salud, Educación, Economía y Trabajo; Derechos políticos, Situación Administrativa; Territorio, Urbanismo y Uso del espacio público; Participación e inclusión social, Convivencia y Diversidad cultural y religiosa; Derechos humanos, actuación de las fuerzas de orden público y desarrollo en los países de origen.

2. Hacer el seguimiento, plantear aportaciones y, eventualmente, dar el visto bueno al Plan Director de Integración y Convivencia 2018-2022 del Ayuntamiento, que debe surgir del Estudio-Diagnóstico antes nombrado. Esta tarea debería estar finalizada en el primer semestre del año.

3. Exigir y promover la realización de las siguientes actuaciones propuestas por el Grupo de Trabajo de Derechos Sociales, Económicos y Culturales: 1) Mejorar el protocolo para el empadronamiento de forma que se garantice su acceso a todas las personas en situaciones especiales; 2) Creación del Centro Municipal de Acogida para Migrantes; 3) Elaboración de una estrategia local consensuada para la Operación Frío; 4) Creación de al menos dos albergues de baja exigencia, en diferentes barrios de la ciudad; 5) Conocer en profundidad la política local de formación y empleo y elaborar propuestas de mejora a efectos de hacerla más inclusiva y efectiva; 6) Apoyar de forma activa el desarrollo de un Plan de formación en materia de diversidad cultural, antirracismo e interculturalidad dirigido a todo el personal del Ayuntamiento, incluyendo la Policía Local; 7) Crear espacios de reflexión crítica y debate colectivo en torno a diferentes problemáticas relacionadas con inmigración, empleo y mercado laboral.

4. Exigir y promover la realización de la siguientes actuaciones propuestas por el Grupo de Trabajo de Promoción de la Diversidad Cultural: 1) con el objeto de visibilizar la diversidad cultural de la ciudad, celebrar las siguientes festividades: 21 de marzo (Día de la Eliminación de la Discriminación Racial); 21 de mayo (Día de la Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo); 25 de mayo (Día de África); 22 de octubre (Día de América); 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos), 18 de diciembre (Día del Migrante); 2) con el objeto de favorecer el conocimiento mutuo entre las adscripciones culturales que conviven en la ciudad, llevar a cabo estrategias de concienciación/sensibilización sobre la diversidad cultural en otros ámbitos, como el educativo, laboral, cultural, deportivo, administraciones públicas y medios de comunicación; y en la mejora de los espacios y equipamientos públicos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



5. Exigir y promover la realización de las siguientes actuaciones propuestas por el Grupo de Participación y Empoderamiento Individual y Colectivo: 1) Realizar un diagnóstico sobre la participación de las personas migrantes en las asociaciones ciudadanas y ofrecer apoyo para mejorar ésta; 2) A partir de este diagnóstico, elaborar una estrategia de intervención con acciones concretas; 3) Realización de un Encuentro de la Inmigración en Valencia, organizado por las asociaciones de personas inmigrantes; 4) Hacer aportaciones en el proceso de revisión del reglamento municipal de Participación y otros procesos participativos de la ciudad. Elaboración de las líneas de trabajo del Consejo Local para los próximos cuatro años en las áreas de: Derechos sociales, Vivienda, Salud, Educación, Economía, Trabajo; Derechos políticos, Situación Administrativa; Territorio, Urbanismo y Uso del espacio público; Participación e inclusión social, Convivencia; Diversidad cultural y religiosa; Derechos humanos, Actuación de las fuerzas de orden público; Sensibilización sobre las causas y consecuencias de los procesos migratorios y los desplazamientos forzados.

6. Elaboración de una orientación general de la política municipal en lo referente a la Inmigración. (Se elaborará una propuesta de principios programáticos que deberán orientar toda la política municipal del Ayuntamiento de Valencia respecto a la Inmigración).

7	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Pla de millora referit a l'enfortiment de les associacions.	

La Presidenta cede la palabra a Felipe Alcalá para que explique el Plan de mejora referido al fortalecimiento de las asociaciones. Éste explica que la propuesta que se presenta al Consejo desde el Servicio, que en realidad, es un intento de complementar o apoyar el Plan de actividades para todo el 2018 que ha presentado la Comisión Permanente y se acaba de aprobar.

El Servicio piensa que puede facilitar uno de los aspectos más concretos, que es reforzar el funcionamiento del Consejo a través del apoyo con los recursos propios nuestros al fortalecimiento de las entidades que componen este Consejo porque las asociaciones de personas migrantes son los agentes principales en un consejo de este ámbito y de la mayor capacidad organizativa, grado de participación y capacidad de funcionamiento activo, derivará que el Consejo vaya para adelante y tenga mejores resultados. Este fortalecimiento de las asociaciones ha sido constatado desde que empezó el Consejo, tanto en temas de formación como de información, como se ve en los encuentros, en el trabajo en redes. En suma, es lo que se pretende con este Plan de mejora que se aporta y que, si se aprueba, puede servir de referencia para el equipo que está trabajando en el Plan Director de Inmigración e Interculturalidad para los próximos cuatro años que se presentará antes del verano en este Consejo. Se ha pensado que hay tres herramientas que pueden ser útiles para llevar a cabo este plan de mejora. Continúa explicando el plan con ayuda de la documentación que se remitió con la Convocatoria.

Ángela Nzambi, representante de CEAR, toma la palabra para preguntar si ese Plan se ha elaborado conjuntamente con el Grupo de Participación o de forma unilateral, ya que uno de los ejes de trabajo de este grupo tiene mucho que ver con lo que se ha expuesto, en lo tocante a herramientas de información, formación a las asociaciones de inmigrantes. Felipe Alcalá contesta que el Plan se preparó con autorización de la Comisión Permanente por él mismo. Explicó lo que se pretendía y se autorizó. Efectivamente, es un Plan de Mejora realizado desde el servicio, pero

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



para recoger las demandas que llegaban desde mucho antes que empezaran los grupos de trabajo, desde la misma constitución del Consejo en 2015. Era un empeño personal suyo y de determinados funcionarios del Servicio ya que el considera que el fortalecimiento de las asociaciones es el fortalecimiento del Consejo y que de que las asociaciones estén bien formadas y trabajen bien depende el trabajo del Consejo. Por otro lado, continúa, también era una manera de recoger todo lo que, en cuanto a información, formación, y encuentro interasociativo complementaba lo que se estaba diciendo en el Plan que se ha aprobado antes. Entiende que, en realidad, coinciden las dos cosas y por eso pidió la autorización a la Comisión Permanente y que es absolutamente complementario para poder aportarlo luego al Plan director.

Toma la palabra Papa Balla, Vicepresidente del Consejo, que hace una puntualización al Plan de Mejora. Afirma que es cierto que es una propuesta hecha desde el CAI y que se podía haber pedido la participación del Consejo Local. Se va a intentar participar viendo cómo se puede mejorar el Consejo Local. Pide, por otro lado, a todos un pensamiento positivo hacia Dolores Aienza que es una gran profesional, y está pasando un momento difícil.

Continúa con el Plan de mejora diciendo que le falta un elemento importante, ya que desde los grupos de trabajo, particularmente el de Igualdad y Derechos, se ha trabajado varias veces sobre el Padrón, conjuntamente con la Delegada de Igualdad. Lo que se menciona en el plan de que se ha estado trabajando en una experiencia piloto con la participación en la Comisión de Igualdad de dos personas, en calidad de expertos, una técnica del Servicio de Empleo y el Director del estudio diagnóstico para el futuro plan está bien, pero no debe quedarse ahí, ya que la Comisión de Igualdad y Derechos se ha reunido 7 veces, comenzando la primera el 7 de febrero de 2017, diciendo el acta que asiste la Sra. Alcover, de la Concejalía de Igualdad y políticas inclusivas, que asiste como invitada para informar al grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el Protocolo de empadronamiento en situaciones esenciales. Se continúa, también en el resto de reuniones, intentando solucionar el problema del empadronamiento en casos especiales. Desde el momento de la creación del Consejo en 2016, se ha luchado con la Regidora de Inclusión Social sobre cómo mejorar los casos especiales de Padrón. En las actas consta que el protocolo se ha aprobado y cree que es un elemento importante y que no habría que olvidar.

Felipe da las gracias a Papa Balla por su aportación y puntualiza que lo que queda reflejado en la cronología es un tiempo concreto y por eso sólo ha citado a los dos técnicos en ese momento.

Carlos Taboada, representante de ARI PERÚ, pregunta si lo expuesto por los anteriores, la propuesta de Plan de Mejora y la propuesta de la Comisión Permanente, se va a tratar como un documento común, en uno sólo que se aprobará, una vez cerrado, en un Pleno. Felipe Alcalá responde que se ha aprobado ya el Plan de actividades de 2018 que es lo que ha presentado Arturo Borra de parte de la Comisión Permanente y lo que se propone ahora es algo complementario que se llevará adelante paralelamente, son acciones referidas al fortalecimiento de las asociaciones que se presentaron a la Comisión Permanente y se aprobó que se presentara aquí en el Pleno. Ambas cosas se aportarán al Plan Director que se elaborará.

Interviene Houria Sehili, representante de Casa Argelia, que plantea una propuesta para el Plan del 2018. Visto que el colectivo de mujeres magrebíes no se integra, cosa que se constata en el trabajo de las asociaciones de este colectivo en colaboración con las AMPAS, y aunque hay en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



este colectivo muchas mujeres cultas, que podrían trabajar pero que no saben hablar castellano, bien porque sus maridos no las dejan, por desconocimiento u otros motivos, piensa que se podría ofrecer en los colegios públicos esta formación a este colectivo de mujeres.

Ángela Nzambi, representante de CEAR, le contesta que este tipo de propuestas hay que hacerlas en los Grupos de Trabajo ya que en ellos es donde se debate y se ven las posibles soluciones. De todas formas es una propuesta muy importante que se recoge ya para su discusión en el Grupo de Trabajo correspondiente, bien sea en el de Igualdad, bien en el de Participación.

Se pone a votación del Consejo, resultando aprobado por unanimidad el Plan de Mejora, que literalmente se transcribe a continuación:

Id. document: ghq+ iJLV ilZI FISJ zb25 fION lns=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



**Plan de mejora del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad a través del fortalecimiento o empoderamiento de las entidades de migración y pro-migración que lo componen.**

El plan de mejora que se presenta al Consejo desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración pretende **complementar** la propuesta de planificación que propone la Comisión Permanente, derivada de los tres grupos estables de trabajo, en un aspecto muy concreto: **reforzar y consolidar el funcionamiento del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad a través del fortalecimiento de las asociaciones que lo componen**, entendiendo que son las asociaciones de personas migrantes y pro-migrantes los agentes principales de un Consejo de este ámbito, por lo que de su capacidad organizativa y de su mayor o menor grado de participación activa derivará en buena medida el éxito de este.

Más allá de complementar en este aspecto concreto el Plan de actividades para 2018 nacido de los grupos sectoriales de trabajo, la implementación del trabajo con las asociaciones servirá de **referencia y fuente de información al equipo redactor del futuro Plan Director 2018-2022** que será presentado al Consejo antes del verano.

Desde este planteamiento, el plan de mejora pretende dotar a las entidades pertenecientes al Consejo de una serie de herramientas que posibiliten alcanzar este empoderamiento. Se propone trabajar con tres de ellas: **la información, la formación y los espacios de intercambio y conocimiento mutuo.**

Con la utilización de estas herramientas, el plan de mejora pretende consolidar el funcionamiento del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad reforzando operativamente algunas de las funciones que destaca su Reglamento, particularmente la que se menciona en el artículo 6, apartado h: "Fortalecer las asociaciones de personas inmigradas en el municipio, identificando los mecanismos que permitan su empoderamiento y proponiendo medidas para mejorar su gestión".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



### Objetivo general

En última instancia lo que se persigue es reforzar y consolidar el funcionamiento del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

Para ello se formula como objetivo general: el **fortalecimiento de las asociaciones que lo componen.**

### Objetivos específicos

Se priorizan tres objetivos concretos o específicos del plan de mejora dirigidos a fortalecer a las entidades del Consejo. Son los siguientes:

- 1. Mejorar el conocimiento de la administración local.**
- 2. Formar en materias específicas demandadas por las propias entidades.**
- 3. Facilitar la coordinación interasociativa.**

### Medidas a implementar

La aplicación práctica del plan de mejora incluirá las siguientes medidas:

- Para el objetivo “Mejorar el conocimiento de la administración local”:
  - Colaboración con diferentes servicios municipales para proporcionar información a las entidades sobre las diferentes áreas del Ayuntamiento.
  - Puesta en marcha de la página web de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
- Para el objetivo “Formar en materias específicas demandadas por las propias entidades”:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124





- Impartición de cursos específicos de formación a través de entidades especializadas en un espacio propio habilitado al efecto (el Espai Intercultural).
  - Invitación a personas expertas a participar en las Comisiones de trabajo del Consejo y, en su caso, en la Comisión Permanente, sobre los temas que en esas instancias se traten.
3. Para el objetivo “Facilitar la coordinación interasociativa”:
- Reserva de espacios físicos para la comunicación y el trabajo en red entre las propias asociaciones presentes en el Consejo (el citado Espai Intercultural, las propias sedes asociativas, la realización de encuentros y jornadas).
  - Utilización de vías digitales para la comunicación, como la propia página web de la Delegación de Cooperación al Desarrollo y Migración y el uso de otros recursos informáticos.

#### Resultados esperados

Se indican algunos resultados de actividad esperados:

1. Antes del mes de junio se desarrollarán sesiones de información y debate con las entidades a cargo de al menos 5 servicios municipales.
2. Antes del mes de febrero de 2018 deberá estar puesta en marcha la nueva página web de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
3. Antes del mes de marzo de 2018 estarán incluidas todas las actas de las reuniones del Plenario, Comisión Permanente y Comisiones de trabajo del Consejo en la nueva página web.
4. Antes del mes de junio se realizarán al menos 4 cursos/talleres de formación a las entidades sobre materias propuestas por ellas de acuerdo con el Servicio.
5. A cada una de las Comisiones de trabajo, (Igualdad de derechos, Participación y Empoderamiento) acudirá al menos una vez al trimestre un experto externo al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



Ayuntamiento, por razón de su competencia o especial conocimiento sobre los asuntos a tratar.

6. Antes del mes de junio se habrán mantenido no menos de 2 encuentros en locales municipales para experiencias y transferencias de buenas prácticas.
7. A lo largo de 2018 se desarrollarán unas Jornadas de la Inmigración en las que participará al menos 1/3 de las entidades pertenecientes al Consejo Local.
8. Antes del mes de abril de 2018 se habrán estudiado y valorado todas las propuestas llegadas a través de medios físicos o digitales para incorporarlas en su caso a la propuesta de Plan Director 2018-2022.

#### Presupuesto

Más allá de que se cuenta en gran medida con la dedicación voluntaria y altruista tanto de miembros de las entidades como de personal municipal, hay una dotación consignada en los ejercicios 2017 y 2018 en la aplicación presupuestaria KI590 23100 22799.

#### Ejecución y Plazo de finalización

- El plan de mejora de la Concejalía se presenta formalmente al Consejo en su sesión plenaria ordinaria del 20 de diciembre de 2017, si bien parte de él ya está en marcha, por ejemplo, la evaluación de las necesidades (análisis de la información y diagnóstico de la situación actual). Incluso ha habido alguna experiencia piloto, como la participación en la Comisión de trabajo de Igualdad de dos personas en calidad de expertos: una técnica de Valencia Activa del Servicio de Empleo, y el Director del Estudio-Diagnóstico para el futuro Plan.
- Así, la planificación se implementará desde primeros de diciembre hasta junio de 2018, cuando podrán comprobarse los resultados. Se entiende que esa fecha es un punto y seguido, y sus conclusiones se incorporarán al Plan Director en lo sucesivo con las correcciones que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



estimen necessaries.

**Cronograma**

	DURACIÓN TOTAL: 10 meses										
ACTIVIDADES	EJECUCIÓN										
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Estudio diagnóstico situación actual (Evaluación ex ante)	x	x									
Planificación plan de mejora			x								
Implementación				x	x	x	x	x	x		
Evaluación de proceso							x	x			
Evaluación final									x	x	

Id. document: gHq+ iJLV ilZI FISJ zb25 f1ON lns=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



8	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Avanç de resultats del diagnòstic per al Pla 2018-2022.	

La Presidenta cede la palabra a Felipe Alcalá, que excusa la asistencia del equipo investigador que sí que estuvo en la reunión de la Comisión Permanente donde informó del estado del estudio que están realizando y se va a encargar él de hacer un resumen. Explica que, más que un avance de resultados, en el documento que se ha hecho llegar se hace una serie de constataciones preliminares que nos han presentado, porque el informe, tal como estaba en el contrato, lo tendrán que presentar el 31 de diciembre. Por tanto, es un avance de lo que presentarán posteriormente. En cualquier caso, en el documento les hemos puesto las líneas a seguir más importantes, a falta de ese diagnóstico definitivo que se presentará a la Comisión Permanente y posteriormente al Pleno. Dicho documento dice lo siguiente:

**"AVANCE DE RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA INMIGRACIÓN EN LA CIUDAD DE VALENCIA**

Más que presentar un avance de resultados, lo que aquí se presenta son unas constataciones preliminares a falta de recibir el informe en la fecha acordada de 31 de diciembre.

En todo caso sí queremos adelantar al Pleno del Consejo, las posibles líneas de trabajo que el Equipo investigador nos ha proporcionado a falta del informe diagnóstico definitivo que se presentará en su momento (y con carácter previo en la próxima Comisión Permanente).

En ese sentido, el trabajo que se nos ha avanzado viene dado por un análisis de datos cuantitativos y por creación y análisis de información cualitativa, si bien se ha tratado básicamente de una presentación descriptiva de:

1. El vecindario inmigrante en la ciudad de Valencia
2. Principales colectivos de inmigrantes en la ciudad de Valencia según lugar de nacimiento
3. Principales características sociodemográficas del vecindario inmigrante
4. El alumnado inmigrante en Valencia y sus trayectorias educativas
5. Los extranjeros en la Valencia asistencial
6. Las personas solicitantes de protección internacional y su proceso en Valencia

Hecha esta precisión, las líneas de trabajo que el Equipo investigador nos ha presentado para la segunda fase son las siguientes:

1. Limitar en lo posible, las tendencias de exclusión y sus efectos negativos. Apoyar, profundizar y consolidar los elementos más positivos de las dinámicas de inclusión. Trabajar que los diferentes ámbitos de trabajo se decanten en un sentido incluyente y no excluyente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



2. Trabajar diversas líneas y dimensiones en el ámbito local, privilegiando un claro eje territorial, socio-urbano, "anclado" en el barrio como "espacio vivido".

3. Explorar las posibilidades que abren o puedan abrir las nuevas leyes y medidas a nivel autonómico:

a. Vivienda. Posibilidades en la nueva Ley de la Vivienda Social (Generalitat). Plan pendiente Ayuntamiento de Valencia de vivienda social.

b. Educación. Proseguir, reforzar la red existente y las líneas de sensibilización. Más apoyo a los CP e IES en el desarrollo de estas actividades. El papel de las asociaciones pro y de inmigrantes y de las AMPAS.

c. Sanidad. Reforzar la accesibilidad de grupos y personas en riesgo de exclusión. La experiencia de Mih-salud y las agentes de salud.

d. Servicios Sociales.

- Reforzar los instrumentos, programas y prestaciones, contra la exclusión social. Abrir a indocumentados, particularmente mujeres solas con hijos, etc.

- Posibilidades substitución de la RGC actual por la nueva Renta de Inclusión (autonómica); reformar el PAES (municipal) para que efectivamente sea un colchón para núcleos o madres solas con menores.

- Desde CMSS realizar, además de las tareas actuales, una línea de mayor mediación cotidiana, de facilitar y hacer de puente, a pie de calle fuera del despacho. ¿Qué figura profesional?, modalidades diversas... Intervención más comunitaria, más de pie de calle, más de trabajar cohesión social; no exclusivo de inmigrantes, sí como grupos relevantes. Esto enlaza con la propuesta del eje territorial posterior.

4. Normativa. Reforzar y adecuar más a la demanda el servicio jurídico, acompañamiento, etc.

5. Empleo. Política e instrumentos de la política social del Ayuntamiento. Estudiar facilitar la accesibilidad y adecuaciones.

6. Trabajar el espacio vecinal, los espacios públicos comunes y etnificados. Equipo de mediación vecinal y de espacios. Equipo de ámbito de ciudad, actuar en este u otro barrio, apoyar a este u otro CMSS en función necesidades, apoyar iniciativas de interés.

7. La trama asociativa. Apuntar relevancia del papel de las asociaciones de solidaridad con los inmigrantes y de inmigrantes. Mayor colaboración, mayores sinergias y mayores complicidades."

Toma la palabra Arturo Borra, representante de ACCEM, que pregunta en primer lugar si dentro de la presentación descriptiva están contemplados una serie de puntos, ya que no están en los títulos pero le gustaría constatarlo. El punto uno es el mercado laboral que se abre a los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



sujetos migrantes que es un punto decisivo. Otro punto decisivo es la situación socioeconómica en la que están estos colectivos y otra cuestión que a priori no está en los titulares es la relación de los sujetos migrantes con las instituciones que le parece otro eje central. Y también cuánto se puede incidir en estos temas ya que en breve se presentará el estudio. Por eso quiere saber si eso está contemplado en la presentación descriptiva porque son ejes fundamentales. Incluso al hablar del alumnado inmigrante, en Valencia y su trayectoria educativa, tratado en el punto cuatro, entiende que también procedería estudiar, no sólo al alumnado sino también al profesorado que virtualmente no está incluido en las instituciones educativas pero debería y sería interesante que el diagnóstico contemplara estos puntos. Añadiendo incluso otro punto más que sería el estado de la cuestión de los procesos discriminatorios a nivel local, porque se sabe, no sólo en Valencia, lo que está pasando en Europa, en España y, por tanto, es otro eje importantísimo de reflexión. La pregunta, pues, es si estas cuestiones están previstas en el diagnóstico. Felipe Alcalá le contesta que, aún no siendo él el indicado ya que debería ser el equipo, le puede avanzar que, en principio el diagnóstico, que es la primera parte, se ha hecho en un tiempo record, ya que interesaba tener al menos los puntos fundamentales. Se llegó al acuerdo de destacar esa presentación sociodemográfica inicial, donde se recogiera parte de lo que Arturo ha dicho. Efectivamente una parte. Las líneas fundamentales y titulares con más relevancia, son las referidas, las de sanidad, educación, servicios sociales y refugio, y lo que se dijo en su momento. Respecto del tema del empleo se plantean unas dificultades importantísimas, aparte de que, desde la propia administración local, las competencias de empleo son las que son. Fue una decisión conjunta que todos estos temas de empleo queden para la segunda fase, que es la elaboración propiamente del Plan. Así como cuestiones que puedan salir de las entrevistas, tanto personales como grupales, y de las propuestas que se canalicen a través de las distintas vías que se habiliten para ello. Sí que hay un compromiso para recoger todas esas propuestas, ya que en la segunda fase hay más tiempo para poder moldear ese diseño desde aquí, en buena medida. Con la primera parte se llegó al acuerdo de que se diera un diagnóstico inicial y previo de la situación en la ciudad y es lo que se está haciendo. En algunos casos ha habido muchas dificultades como por ejemplo en materia de educación, en el tema de absentismo. Hay datos estadísticos que se pueden obtener como los de cheque escolar, comedor, pero por ejemplo absentismo es más difícil. Pero todo es mejorable. Esto es, en suma, una primera aproximación. En la segunda fase se tendrán posibilidades de incluir aquello que sea importante.

Toma la palabra Juan Miguel Gómez Doménech, representante de La Casa Grande, que informa que ellos tienen una agencia de colocación, pero se les plantea la dificultad de los certificados de inserción social, ya que los Centros de Servicios Sociales están colapsados. Es muy difícil conseguirlos muchas veces. Les consta que las personas afectadas están en exclusión social pero no se les proporcionan los certificados. Pregunta cómo podría facilitarse ese tema. Felipe Alcalá contesta que, siendo efectivamente un tema de Servicios sociales, por parte de su servicio se canalizará oportunamente esa preocupación.

El Consejo queda enterado del documento "Avance de resultados del diagnóstico de la inmigración en la ciudad de Valencia".

Papa Balla da paso al punto siguiente del orden del día.

9	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b>	
Presentació de línies de treball i pressupostos de l'àrea de migració per al 2018.	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



Felipe Alcalá toma la palabra y explica que en la documentación remitida para la sesión, se envió el Presupuesto del Área de Inmigración, de las tres Direcciones con las que se trabaja. Pasa a explicar el punto con ayuda de dicha documentación.

Id. document: gHq+ iJLV ilZI FISJ zb25 fION lns=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



**PRESUPUESTO DEL ÀREA DE INMIGRACIÓN 2018**

<b>ACCESIBILIDAD Y DERECHOS</b>	
	<b>PRESUPUESTO PREVISTO</b>
Servicio de Información, orientación y asesoramiento	Medios propios
Servicio jurídico: extranjería y derechos	Medios propios
Servicio de informes de arraigo social	Medios propios
Servicio formativo y de Escuela de Acogida	Medios propios
Web de la Concejalía	Medios propios
<b>TOTAL ACCESIBILIDAD Y DERECHOS</b>	<b>Medios propios = 0 €</b>

<b>ACOGIDA</b>	
	<b>PRESUPUESTO PREVISTO</b>
<b>SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA (SPA)</b> - Prestaciones económicas	<b>50.000 €</b>
<b>ACUERDOS CON ENTIDADES PARA ALOJAMIENTO</b>	
Esclavas de María	100.000 €
Fundación Amigó	163.604,97 €
Entidad gestora de manutención e higiene Casal d'Esplai	299.545,18 €
CIDES	500.000 €
CEAR	66.667 €
ACCEM	66.667 €
CRUZ ROJA	66.667 €
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD	100.000 €
REDACCIÓN PROYECTO ESPACIO DE ACOGIDA	60.000 €
<b>TOTAL ACOGIDA</b>	<b>1.473.151,15 €</b>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124





<b>PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS Y PLANIFICACIÓN</b>	
	<b>PRESUPUESTO PREVISTO</b>
<b>Red sube el tono contra el racismo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Valencia Acoge</li><li>- Movimiento por la paz</li><li>- Movimiento contra la intolerancia</li></ul>	<b>53.000 €</b>
<b>Carpeta educativa Tots a una per la diversitat</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jarit</li><li>- La Casa grande</li></ul>	<b>32.000 €</b>
<b>Divercinema</b>	<b>10.000 €</b>
<b>Rutas audiovisuales para combatir estereotipos</b>	<b>20.000 €</b>
<b>Eventos diversidad</b>	<b>40.000 €</b>
<b>Formación castellano-valenciano en colegios</b>	<b>20.000 €</b>
<b>Formación continua a funcionariado municipal</b>	<b>24.727,38 €</b>
<b>Formación en Espai Intercultural</b>	<b>20.000 €</b>
<b>Espacio Interreligioso - SJM</b>	<b>10.000 €</b>
<b>Comunicación y Campañas</b>	<b>20.000 €</b>
<b>Redacción Plan Director 2018-2022</b>	<b>10.000 €</b>
<b>TOTAL PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS Y PLANIFICACIÓN</b>	<b>259.727,38 €</b>

<b>PRESUPUESTO PREVISTO 2018 PROGRAMA DE INMIGRACIÓN</b>	<b>1.732.878,53 €</b>
--	-----------------------

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



Finaliza la exposició incidiendo en que fundamentalmente, el incremento mayor se produce en el área de acogida.

La Presidenta toma la palabra y explica que estas líneas de trabajo que se han explicado pueden continuarse en la Comisión Permanente, hacer el seguimiento, cruzarlas, hacer un documento que las una y que se vaya viendo lo que ha salido desde el Consejo, que se le pueda hacer un seguimiento, así como aquello que salga de la concejalía.

Se da cuenta al Consejo que queda enterado de todo ello.

10	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Propostes d'actuació i Preguntes	

1. Toma la palabra Sandra Paulina Cardona, representante del Grupo Socialista, que plantea la posibilidad de solicitar un informe a la Concejalía de Educación, a María Oliver, sobre qué acciones se van a tomar frente a las declaraciones del 7 de diciembre, de que por cuestiones estatales que han endurecido los requisitos para conceder el cheque escolar, éste no se ha podido dar a los niños en situación de irregularidad de sus padres, ya que ésta es una preocupación del colectivo migrante y ver qué solución se va a dar. La Presidenta responde que, probablemente, mañana en el Pleno se debata esta cuestión.

El Sr. Fernández-Checa, del Grupo Popular, informa que en la Comisión de Desarrollo Humano del mes de octubre, en relación con este tema, el Grupo Popular presentó una Moción, al detectar esta circunstancia, este cambio en las Bases, ya que, hasta la fecha, bastaba la presentación del Pasaporte en caso de no disponerse de NIE para tener derecho al acceso al cheque escolar y en las Bases de este año esa posibilidad no se recogía. La Moción la presentaron a fin de que, si no a través del cheque escolar, se arbitraran los recursos o las vías para atender esa situación real, de familias que se quedaban sin la ayuda de escolarización. La Moción, en esa sesión, quedó sobre la mesa porque desde la Concejalía de Servicios Sociales se comprometieron en estudiar vías de solución y, finalmente, en la Comisión de Desarrollo Humano de este mes de diciembre se aprobó la Moción y se van a arbitrar, ya lo concretará la Delegación, mecanismos para dar atención desde los Servicios Sociales, no desde Educación, a estas familias que no han podido acceder al cheque escolar.

2.. La Presidenta toma la palabra para informar sobre el Espai Intercultural, que se inaugurará en enero pero ya se ha abierto el plazo para que aquellas entidades que no tienen lugar físico puedan presentar la documentación y puedan formar parte del Espai. Hay hasta el 12 de enero para las entidades que quieran cogestionar y para las entidades que quieran utilizarlo el plazo está abierto permanentemente. Anima a las asociaciones a cogestionar el Espai Intercultural con la Administración y a diseñarlo conjuntamente. Es un lugar completo en el que estar, poder hacer cursos de formación, etc. y que cualquier asociación que no tenga local pueda utilizar.

3. Otro tema que propone la Presidenta es la exposición del Café, que está en el Museo de Ciencias Naturales hasta el 15 de marzo. Se ha hecho en colaboración con la ciudad de Manizales en Colombia, después de dos años de trabajo. Es muy interesante conocer el origen, la producción, etcétera, de este producto tan habitual y necesario. Estas exposiciones abren espacios

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



de diàlogo que si funcionan nos abren camino hacia otros temas que a veces no son tan conocidos. Hay imágenes muy bonitas, han traído trajes típicos de allí, máquinas de elaboración

4. La Presidenta informa también que otro tema importante a tratar es el de la Transparencia. Se ha creado una herramienta de autoevaluación de las asociaciones en tema de transparencia. Recuerda que hay una Ley de Transparencia tanto para las administraciones como para las asociaciones. El régimen sancionador de dicha Ley está bastante laxo de momento, pero es importante que las entidades se puedan autoevaluar. En el tríptico que se ha proporcionado está la información de cómo se puede hacer un seguimiento del tema por cada cual. Esto sería importante que se reflejara en las webs de las asociaciones, como un buen ejercicio de gobernanza de las entidades de cara, tanto a la ciudadanía como a los socios de las entidades.

5. La Presidenta señala que para finalizar, hoy, relativo a la otra Área que me toca, la de Participación, se han sacado los resultados de la última consulta de inversiones del Proyecto de ciudad y pueblos de Valencia. La ciudadanía ha decidido 11 proyectos que tienen que ver con energía solar, con más movilidad, con más verde. Ha habido mucha más participación que en la anterior consulta. Esto se puede ver en la web "decidimvlc.valencia.es". Hace la reflexión de lo sectorial y lo territorial y de cómo se quiere la ciudad, el barrio, para que sean más amables con todo tipo de personas y tener ciudades mucho más saludables. Anima a las asociaciones a participar en la siguiente consulta. En el Pleno de mañana se presentará el modelo de participación ciudadana en la Ciudad de Valencia, tiene 7 ejes, 37 elementos. Es un documento marco ciudadano, ya que se ha trabajado con la ciudadanía, y además es técnico y político. En suma es un documento de referencia que dice hacia donde se va a caminar en los próximos años en materia de participación ciudadana. El año que viene, informa, que se reformularán los Reglamentos, pero como no todo es norma jurídica, también hay referencias de políticas públicas que no necesitan una reglamentación. El modelo de participación ya se puede encontrar en la web "modelodeparticipacion.org", o mañana en el acta del Pleno. Anima a que lo hablen en las entidades, ya que tiene que ver con muchas herramientas, además de los presupuestos participativos, con centros cívicos, con iniciativas ciudadanas, con todo aquello que tiene que ver con descentralización territorial, por lo que es importante que el sector de la inmigración y la interculturalidad forme parte de la participación ciudadana de esta ciudad.

6. Al hilo de lo que comenta la Presidenta, Papa Balla comenta que, en el Consejo Local de Cooperación, mañana tendrán tres minutos para hablar y se podrán rechazar las dos sentencias del Tribunal Constitucional y además pedir la salud universal y una vivienda digna. La Presidenta, complementando lo dicho por Papa Balla informa que él mismo presenta una Moción de Derechos Humanos que se confeccionó desde el Grupo de Derechos de este Consejo y que él defenderá como Vicepresidente.

11. (E 1)	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Moció d'urgència relativa a la Sentència del Tribunal Constitucional dictada sobre el Decret-Llei de la Generalitat Valenciana sobre la garantia a la sanitat universal.	

Sandra Paulina Cardona, representante del Grupo Socialista, propone que desde el Consejo se realice un pronunciamiento a la anulación que pide el Tribunal Constitucional del Decreto Ley de la Asistencia Sanitaria Universal de la Generalitat Valenciana. Opina que desde este Consejo se debe apoyar a la Institucionalidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



Isabel Barraón del Amo, representante de CC.OO. apoya lo dicho por la Señora Sandra Paulina Cardona, añadiendo que pediría también un pronunciamiento de este Consejo en contra de la sentencia contraria a la Ley de Función Social de la Vivienda que también afecta y mucho a los colectivos que formamos este Consejo.

La Presidenta pide a la Sra. Barraón que explique un poco más el tema de la vivienda, así como el de la sanidad y después que se pronuncie el Consejo.

La Señora Barraón explica, respecto del tema de vivienda, que la Generalitat Valenciana promovió una Ley mucho más avanzada que la que hay a nivel estatal. De hecho se está pidiendo a este nivel una Ley para intentar avanzar y para los desahucios y para que la vivienda sea un derecho realmente fundamental y que se garantice ese derecho de acceso a la vivienda, además del acceso a los suministros básicos. El Tribunal Constitucional, a petición del Partido Popular, la rechazó, por lo que queda anulada de momento. En este sentido es importante que este Consejo se pronuncie rechazando esa sentencia. Continúa explicando el tema de sanidad y dice que, del mismo modo, hace tiempo el Gobierno del Partido Popular anuló la Sanidad Universal, excluyendo a determinados colectivos, como por ejemplo a las personas inmigrantes e indocumentadas de la posibilidad de acceso a la sanidad universal, a la sanidad pública. El Gobierno Valenciano, avanzando en esos derechos, aprobó un Decreto-Ley que garantizaba ese acceso a la sanidad universal. Hace dos días se ha conocido la sentencia, también contraria, del Tribunal Constitucional rechazando ese Decreto-Ley Valenciano y anulando, por tanto, ese acceso universal a la sanidad pública. Esta misma mañana, explicaba el mismo President de la Generalitat y la Consellera de Sanitat que ellos van a habilitar todos los mecanismos necesarios para que eso, de alguna manera, no se perciba y que se siga garantizando ese acceso a la sanidad pública en el ámbito valenciano, de todo el mundo, tenga o no tenga documentación. Se quiere que, desde este Consejo, se refuerce esa garantía del acceso y esa determinación de la Generalitat a la sanidad pública.

Carlos Taboada, representante de ARI PERÚ, interviene diciendo que, más allá de los dos temas que se han abordado y del rechazo de todos a estas situaciones de precarización y restricción de derechos, explica que quiere recordar cuando se modificó el 135 de la Constitución.

Toma la palabra el Secretario, Hilario Llavador para aclarar que está informando a la Presidenta de que, estando en el punto de propuestas y preguntas, antes tradicionalmente ruegos y preguntas, no se pueden adoptar acuerdos. Para ello debería presentarse una Moción, a modo de despacho extraordinario, se debe aprobar la urgencia para poderlo introducir en el orden del día y si se vota que sí y se introduce algún acuerdo, hay que conocer lo que se está votando para poder reflejarlo en el acta.

La Presidenta propone votar la urgencia de la Moción y la incorporación de los dos puntos.

Pide la palabra Alejandro Fernández Checa, representante del Grupo Popular, que afirma que aun no teniendo muy claro el tema por el carácter sobrevenido de su introducción, sí que quiere señalar dos cosas en cuanto a la Ley de la función social de la vivienda, el Tribunal Constitucional lo que ha declarado, breve y esquemáticamente, es que la Consellería de Educación, la Generalitat Valenciana, o les Corts Valencianes, a la hora de legislar se han

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



extralimitado en lo que son las competencias autonómicas. La Constitución establece un régimen de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, muy avanzado en cuanto a la descentralización, fija unas competencias exclusivas del estado y otras en las que las comunidades autónomas pueden asumir competencias y, lógicamente, en esa distribución hay líneas que a veces son difusas en temas concretos y ahí es donde interviene el Tribunal Constitucional, que es el máximo órgano intérprete de nuestra constitución y el que establece en cada caso concreto, cuando se suscitan estos conflictos de competencias donde está la línea. En este caso, el Tribunal Constitucional entiende que se ha extralimitado esa línea en cuanto a las competencias autonómicas a la hora de legislar, en concreto en cuanto a esta Ley Social de la Vivienda, no sé si en su integridad o en determinados artículos. Y en cuanto a la otra Ley a que se ha hecho referencia, a la otra sentencia, respecto al tema de la sanidad universal, lo que los tribunales han señalado es que no se ha legislado correctamente, que no se han fijado los presupuestos, básicamente económicos, para tener derecho al acceso a esas prestaciones que contemplaba la regulación autonómica. El Constitucional lo que ha señalado es que en la norma se deben fijar los presupuestos económicos, las bases para tener derecho, es decir, que de tal nivel de renta para abajo todos tengan derecho. Y esto es lo que no se ha hecho en la redacción de la norma a juicio del Tribunal Constitucional. Por parte de nuestro Grupo no se van a cuestionar estas Sentencias, lo que avanzo ya en cuanto a la votación tanto de la urgencia como del asunto en sí.

Toma la palabra Hugo Maldonado, representante de Ciudadanos, que propone que quizá lo que habría que hacer es pronunciarse frente a las Cortes para que vuelvan a legislar sobre la cuestión. Es lo que se debería hacer como Consejo más allá de pronunciarse en contra de una sentencia.

La Presidenta toma la palabra y propone votar en primer lugar la Moción de urgencia que se pone a votación, resultando aprobada por mayoría de los presentes, con la abstención de los Sres. Maldonado (Ciudadanos) y Fernández-Checa (PP).

Continúa la Presidenta proponiendo encontrar el texto que se quiere aprobar y ponerlo a votación. Propone estructurarlo en dos partes, en función de los dos temas que se han tratado. Se discute el tema quedando al final estructurado el siguiente acuerdo:

1. Expresar el rotundo rechazo de este Consejo a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional dictada sobre el Decreto-Ley de la Generalitat Valenciana sobre la garantía a la sanidad universal, reivindicando el derecho fundamental a la sanidad universal.

2. Expresar el rotundo rechazo de este Consejo a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional dictada sobre la Ley Valenciana de la función social de Vivienda, reivindicando el derecho fundamental a una vivienda digna.

Se pone a votación ambos puntos, quedando aprobados por mayoría, con el voto en contra del Sr. Fernández Checa, representante del Grupo Popular y la abstención del Sr. Maldonado, representante del Grupo Ciudadanos.

1. Expresar el rotundo rechazo de este Consejo a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional dictada sobre el Decreto-Ley de la Generalitat Valenciana sobre la garantía a la sanidad universal, reivindicando el derecho fundamental a la sanidad universal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124



2. Expresar el rotundo rechazo de este Consejo a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional dictada sobre la Ley Valenciana de la función social de Vivienda, reivindicando el derecho fundamental a una vivienda digna.

Finaliza la Presidenta dando las gracias por asistir a todos los presentes.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

Id. document: ghq+ iJLV ilZI FISJ zb25 fION Ins=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	23/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341
LA PRESIDENTA	NEUS FABREGAS SANTANA	23/07/2018	ACCVCA-120	5528055056819929124